

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5504	MIERCOLES, 9 DE OCTUBRE DE 1957	CORREO	Argentino	SALTA	TARIFA REDUC. CONCESION Nº 1305
EDICION DE 14 PAGINAS					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 4º 317
APARECE LOS DIAS HABILIS					

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
<p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:</p> <p>De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.</p>	<p>INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUÉS ACUÑA</p> <p>Ministro de Gobierno, J. e Instrucción Pública Interino Sr. LUIS DIEZ (Hijo)</p> <p>Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGILO</p> <p>Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE</p>	<p>Bmé. MITRE Nº 550 (Palacio de Justicia)</p> <p>TELEFONO Nº 4780</p> <p>Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</p>

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos; ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos; suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			—
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Gob. Nº 10451 del 27/9/57.—	Fiscalía de Estado, solicita transferencia de partidas	2608
" " " " 10452 " " —	Amplía la Orden de Pago Anual 91 en la suma de \$ 10.000, fondos correspondientes a Caja Chica de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza"	2608
M. de A. S. Nº 10453 " " —	Designa personal para la citada Dirección'	2608
M. de Econ. Nº 10454 " " —	Designa personal para integrar la Sub-Comisión que tendrá a su cargo la confección del proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto Gral. de Gastos de la Provincia para el Ejercicio 1958	2608 al 2609
" " " " 10455 " " —	Designa interinamente y mientras dure la ausencia del titular, Oficial Principal de Dirección Gral. de Inmuebles, al señor Federico Gauffin	2609
M. de Gob. Nº 10456 " " —	Acepta la renuncia presentada por la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Rosario de Lama	2609
" " " " 10457 " " —	Adhiérese el Gobierno de la Intervención Federal, al duelo provocado por el fallecimiento del Dr. Carlos Serrey	2603
M. de A. S. Nº 10458 " " —	Reconoce los servicios prestados por personal dependiente del nombrado Ministerio ..	2609
" " " " 10459 " " —	Aprueba licitación pública efectuada por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio ..	2609 al 2610
M. de Econ. Nº 10460 " " —	Aprueba el reconocimiento de una concesión de agua pública al señor Néstor Vilca ..	2610
M. de A. S. Nº 10462 " 30/9/57.—	Acepta la renuncia presentada por un médico del Hospital del Señor del Milagro ..	2610
" " " " 10463 " " —	Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	2610
" " " " 10464 " " —	Efectúa movimiento de personal de la Asistencia Pública	2610
" " " " 10465 " " —	Acepta la renuncia presentada por un médico	2610 al 2611
" " " " 10466 " " —	Designa un enfermero del Puesto Sanitario de Pampa Grande (Dpto. de Guachipas) ..	2611

RESOLUCION DE MINA:

Nº 470 — Expte. Nº 24—M	2611
-------------------------------	------

EDICTOS DE MINAS:

Nº 466 — Solicitado por Mario Alberto Aparicio — Expte. Nº 62.085—A	2611
Nº 444 — Solicitado por Carlos F. López — Expte. Nº 64.007 —L	2611
Nº 442 — Solicitado por Francisco Valdez Villagrán — Expte. Nº 62.195—V	2611
Nº 405 — Solicitado por Modesto Ramos — Expte. Nº 62.051—R	2611 al 2612
Nº 356 — Solicitado por Miguel Angel Feixes — Expte. Nº 62.271—F.	2612
Nº 355 — Solicitado por Miguel Angel Feixes — Expte. Nº 62.270—F.	2612
Nº 354 — Solicitado por Lil Mónica Oldenburg de Díaz Villalba — Expte. Nº 62.153—O.	2612
Nº 353 — Solicitado por María Ester G. de López — Expte. Nº 62.272—G.	2612
Nº 352 — Solicitado por María Ester G. de López — Expte. Nº 62.273—G.	2612 al 2613

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 461 — Ministerio de Agricultura y Ganadería — Licitación Pública Nº 122	2613
Nº 447 — Administración General de Aguas de Salta — Ejecución de la obra Nº 438.	2613
Nº 441 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 381/57	2613
Nº 440 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 380/57	2613
Nº 430 — Ministerio de Ejército — Provisión de forraje, paja leña, etc.	2613
Nº 417 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 334.	2613
Nº 392 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 368/57	2613
Nº 381 — Ministerio de Comunicaciones — Licitación Pública Nº 17.	2613
Nº 380 — Y. P. F. — Destilería Chachapoyas.	2613 al 2614

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 463 — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Ejecución de obras	2614
Nº 431 — Ejército Argentino — Batallón Monte Escuela Provisión de carne, leche, galleta, verdura, etc.....	2614

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 446 — Solicitado por Carlos Saravia Toledo	2614
Nº 415 — s/por P. Martín Córdoba.	2614

REMATES ADMINISTRATIVOS:

Nº 379 — Por José Alberto Cornejo y Miguel A. Gallo Castellanos — Orden del Banco Industrial de la República Argentina — bienes pertenecientes a la firma Ramón y Palomo S. R. Ltda.	2614
---	------

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 465 — De don Antonio Villafañe	2614
Nº 464 — De don Claudio Guanca	2614
Nº 460 — De don Juan Piattali	2614
Nº 456 — De doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez	2614
Nº 454 — De don Juan Garnica	2614
Nº 453 — De don Rufino Macaroff y Macarof	2615
Nº 452 — De don Emilio Herrerías	2615
Nº 416 — De doña Rosa Challe de Tejerina	2615
Nº 410 — De don Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento	2615
Nº 408 — De don Abraham Torres y de doña Paula V. de Torres	2615
Nº 407 — De doña Mercedes Soloaga	2615
Nº 394 — De don Tomás Francisco Acosta y de doña Agustina Rivera de Acosta	2615
Nº 386 — De doña María Dolores Aranda o Lola Aranda	2615
Nº 385 — De Milagro García Báez	2615
Nº 384 — De don Jesus o Jesús María Torino	2615
Nº 376 — De don Francisco Sánchez	2615
Nº 375 — De doña Cleotilde o María Cleotilde Guerra de Debrina	2615
Nº 374 — De don Cirilo Ramírez	2615
Nº 370 — De don Domingo Sebastián Taglioli	2615
Nº 369 — De don Gerónimo López Guirado	2615
Nº 365 — De don Antonio Barni	2615
Nº 362 — De don Manuel Toledo	2615
Nº 337 — De don Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González	2615
Nº 335 — De don Casin Ramadan	2615
Nº 321 — De don Ramón Coloma Giner	2615
Nº 319 — De don Paulino García o Paulino García Medrano	2615
Nº 271 — De don Rafael Gorizález	2615
Nº 270 — De don Domingo D'Annunzio	2615
Nº 269 — De don Miguel Vych o Bilóbrek	2615
Nº 257 — De doña María Corbalán de Díaz	2615
Nº 256 — De don Bernardo Giménez	2615
Nº 254 — De don Antonio Ritter	2615
Nº 245 — De don Martín Eulogio Romano	2615
Nº 239 — De doña Elisa Orihuela	2615
Nº 225 — De doña Francisca Salto de Acevedo	2616
Nº 221 — De don Carlos María Revilla Cánepa	2616
Nº 216 — De don Félix Bass	2616
Nº 209 — De don Domingo Escalante	2616
Nº 208 — De don Salomón Abraham Esper (testamentario)	2616
Nº 207 — De doña Mercedes Flores de Maidana	2616
Nº 204 — De don Adolfo Cercená	2616

POSESION TREINTANAL:

Nº 438 — Solicitada por Ciro Cerfio Zapata	2616
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 468 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cia. vs. Adrián Alzaga	2616
Nº 462 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: José Montano vs. Marcelino Morizzio	2616
Nº 458 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: María Josefina López de López vs. Cayetano Latigano	2616
Nº 457 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Quiroga Orlando Ricardo	2616
Nº 445 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: "Ejec. Prend. Moschetti y Cia. Fco. vs. Antonio Isas	2616
Nº 443 — Por Martín Leguizamón — Juicio: José María Martínez Saravia vs. Nicolás Poggio Girard y otro	2616
Nº 429 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Humberto Otto Marasco	2616 al 2617
Nº 364 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Solano Sarapura	2617
Nº 360 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Rodríguez Benjamín vs. Singh Yonaldo	2617
Nº 359 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gutiérrez Sofia Diez Gómez de vs. Gutiérrez Mariano Apolinar	2617
Nº 346 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo	2617

CONCURSO CIVIL:

Nº 387 — Normando Toribio Zúñiga	2617
--	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 459 — Mena, Antonio vs. Cávolo Sebastián	2617
---	------

DIVISION DE CONDOMINIO:

Nº 466 — Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexanderi 2617

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 467 — Dr. Néstor E. Sylvester por Salvador Angel Brundu 2617 al 2618

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 434 — De Roberto E. Zelarayan, Industrial y Com. S. R. L. 2618

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 439 — De Instituto Médico de Salta S. A., para el día 25 de Octubre 2618

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES 2618

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 2618

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 2618

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 10451—G.
SALTA, Setiembre 27 de 1957.
Expte. Nº 8460/57.

VISTO este expediente en el que Fiscalía de Estado, solicita transferencia de partidas, por un total de \$ 1.340.— m.n.; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Transfírase la suma de Un Mil Trescientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional (\$ 1.340.— m.n.), dentro del Anexo B— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial

7— “Comunicaciones”— para reforzar el parcial 38 “Uniformes y Equipos”— del mismo Principal— que se encuentra excedido; partidas parciales correspondientes a “Fiscalía de Estado”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10452—G.
SALTA, Setiembre 27 de 1957.
Expte. Nº 3706/57.

VISTO este expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, solicita se amplíe en la suma de \$ 10.000 fondos de “Caja Chica” de la Biblioteca Provincial “Dr. Victorino de la Plaza”; y atento lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Amplíase la Orden de Pago Anual Nº 91— en la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000.— m.n.), fondos correspondientes a “Caja Chica” de la Biblioteca Provincial “Dr. Victorino de la Plaza” con los fines de poder atender los compromisos contraídos por la citada Dependencia, y cancelar los mismos con el cierre del Ejercicio.

ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 10453—A.
SALTA, Setiembre 27 de 1957.
Expte. Nº 25.474/57.

VISTO el pedido interpuesto por el Director de Medicina Social referente a la designación de diverso personal para la citada Dirección; atento a los informes producidos por la Dirección de Administración y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase Auxiliar 5º, Auxiliar Administrativa de la Dirección de Medicina Social, a la Sra. Susana Inés Codagnone C. I. Nº 38.835, con anterioridad al día 16 del corriente mes, en la vacante prevista en Presupuesto.

Art. 2º — Designase Auxiliar 5º, Visitadora, de la Dirección de Medicina Social, a la Sra. Emma Maria Badaracco de Gamba, L. C. Nº 3.258.231, a partir de la fecha del presente decreto y en la vacante prevista en Presupuesto.

Art. 3º — Designase Auxiliar 5º, Lavandera del Centro de Vías Respiratorias para Varones, dependiente de la Dirección de Medicina Social, a la Sra. Yolanda Tapia de Ramírez —L. C. Nº 3.024.785 — a partir de la fecha del presente decreto y en la vacante prevista en Presupuesto.

Art. 4º — Designase Auxiliar 5º, Lavandera del Hospital “Josefa Arenales de Uriburu”, dependiente de la Dirección de Medicina Social, a la Sra. MARIA AIDA SARAVIA DE MACHACA — L. E. Nº 1.261.336 a partir de la fecha del presente decreto y en la vacante prevista en presupuesto.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 10454—E.

SALTA, Setiembre 27 de 1957.

VISTO que de conformidad a las disposiciones del artículo 17 de la Ley de Contabilidad Nº 941/48 en vigencia, el proyecto de Presupuestos General a regir en el ejercicio siguiente, debe ser confeccionado y elevado antes del 31 de julio de cada año, disposición legal que si bien no fué cumplimentada hasta la fecha se hace necesario y conveniente proveer lo atinente a dichos fines; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Presupuesto para el Ejercicio 1958, integrada con la representación de los distintos Ministerios tendrá como misión funcional la de dar las directivas necesarias para la elaboración del proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos para el ejercicio citado;

Que dicho organismo debe necesariamente contar con un equipo de personal especializado en la materia que ejecute el trabajo con la responsabilidad y eficacia que asegure su total terminación antes de fenecer el presente año;

Por ello,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase a los señores, Vicente Carpio, César Antonio Aburralde, Juan Lamas, Oscar Bernardo Frías, Oscar Altea y Eduardo Filas, para integrar la Sub-Comisión que tendrá a su cargo la confección del proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos de la Provincia, para el Ejercicio 1958, facultándoseles para la contratación por su cuenta del personal necesario que dichas tareas requieran.

Art. 2º — En razón de que dicho trabajo se realizará fuera del horario ordinario establecido para la Administración Provincial, fijase, en calidad de retribución por la prestación de los servicios de dicha Sub-Comisión y personal que ocupe, la suma de \$ 50.000.— m.n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), importe éste que será liquidado por intermedio de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, una vez que dicho trabajo sea entregado a la Comisión de Presupuesto y aprobado por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º — La Sub-Comisión designada en el artículo 1º, deberá entregar el proyecto de presupuesto completo, antes del día 30 de noviembre del corriente año y seguirá funcionando para introducir en el mismo las modificaciones, ampliaciones y correcciones que le indique la Comisión de Presupuesto.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo C— Inciso 9— Otros Gastos — Item 2—

Principal a) 2— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

DECRETO Nº 10455-E.

SALTA, Setiembre 27 de 1957.

Expte. Nº 3628-57.

VISTO la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida por Decreto Nº 9647/57 al Oficial Principal de Dirección General de Inmuebles, don Marcelo Carlos Negroni, y siendo necesario designar a la persona que ha de reemplazarlo, conforme a la propuesta formulada por dicha repartición, por ser imprescindibles sus servicios,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase interinamente y mientras dure la ausencia del titular, Oficial Principal de Dirección General de Inmuebles, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor FEDERICO GAUFFIN, ex-empleado de dicha repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10456-G.

SALTA, Setiembre 27 de 1957.

Expediente Nº 7903/57.

—VISTA la renuncia interpuesta por la actual Encargada de la Oficina de Registro Civil, de la localidad de Rosario de Lerma, señora Clotilde Raquel E. de Rauch; y atento a lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota Nº 249—M—11— elevada con fecha 29 de Julio del año en curso,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase, a partir del día 30 de Setiembre del año en curso, la renuncia presentada por la Encargada de la Oficina de Registro Civil, de la localidad de Rosario de Lerma, señora Clotilde Raquel E. de Rauch; y designase en su reemplazo, y a partir de la fecha que tomé posesión de su cargo, a la señorita Ramona Beatriz Chiló (C. 1932 — L. C. Nº 3.028.565).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10457-G.

SALTA, Setiembre 27 de 1957.

Habiendo fallecido en la Capital Federal el Dr. Carlos Serrey, y

CONSIDERANDO:

Que este destacado hombre público y distinguido salteño puso siempre al servicio de la Provincia y de los altos intereses nacionales, en los diversos periodos que le cupo desempeñarse en el Congreso de la Nación, su extraordinaria capacidad de trabajo, su indiscutido talento de juriconsulto y su vocación parlamentaria;

Que además produjo numerosos trabajos de carácter literario e histórico en los que reveló su profunda erudición y su inquietud de inves-

tigador, realizando con el aporte de sus obras, una valiosa contribución en el campo de las ciencias y las letras;

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Adhiérase el Gobierno de la Intervención Federal, al duelo provocado por el fallecimiento del Dr. Carlos Serrey.

Art. 2º — Remítase nota de pésame con copia legalizada del presente decreto a los familiares del extinto y una palma de flores a la llegada de sus restos a la estación ferroviaria local.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10458-A.

SALTA, Setiembre 27 de 1957.

Exptes. Nº 25478/57.

VISTO los reconocimientos de servicios solicitados a favor de diverso personal dependiente de este Departamento de Estado; atento a lo manifestado por la Dirección de Medicina Asistencial y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Juan Carlos Martearena —L. E. Nº 3.924.631— en la categoría de Oficial 6º, Médico del Consultorio de "Villa Belgrano", dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, durante el tiempo comprendido entre el día 1º y 31 de Julio del año en curso.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. José Segundo Ashur —L. E. Nº 7.210.172—, en la categoría de Oficial 5º, Director del Hospital "Santa Teresita", de Cerrillos, durante el tiempo comprendido entre el día 15 de Julio y 24 del mismo mes y en reemplazo de la Dra. Ana María L. Vila de Pogo, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 3º — Reconócense los servicios prestados por la Dra. Elena M. de Murachowska —L. C. Nº 4.033.989— (Policía Federal), en la categoría de Oficial Principal, Directora del Hospital "Santa Teresa", de El Tala, durante el tiempo comprendido entre el día 1º y 6 de Junio del año en curso.

Art. 4º — Reconócense los servicios prestados por la Sra. Elena de Ramos (Documentación en trámite), en la categoría de Auxiliar 5º, Mucama del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma, durante el tiempo comprendido entre el día 1º y 31 de Julio del año en curso.

Art. 5º — Reconócense los servicios prestados por la Sra. Teresa Viga de Rodríguez —L. C. Nº 2.796.068—, en la categoría de Auxiliar 5º, Ayudante Enfermera del Hospital "San Vicente de Paul", de Orán, durante el tiempo comprendido entre el día 23 de Mayo y 11 de Junio del año en curso, en reemplazo de la Srta. Nieves Juárez que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 6º — Reconócense los servicios prestados por la Srta. Lidia Teresa Luna —L. C. Nº 3.498.453—, en la categoría de Auxiliar 5º, Enfermera del Puesto Sanitario de Pulares, desde el día 5 al 19 de Julio del año en curso, y en reemplazo de la Srta. Amalia Echenique que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 7º — Reconócense los servicios prestados por la Sra. Isidora Torres de Guanuco —L. C. Nº 9.486.317—, en la categoría de Auxiliar 5º, Mucama del Hospital "San Vicente de Paul", de Orán, durante el tiempo comprendido entre

el día 16 de enero y 31 de Julio del año en curso.

Art. 8º — Reconócense los servicios prestados por la Sra. Angela Guzmán —L. C. Nº 1.951.321—, en la categoría de Auxiliar 5º, Cocinera de la Estación Sanitaria de El Carril, durante el tiempo comprendido entre el día 1º de Abril y 31 de Julio del año en curso.

Art. 9º — Reconócense los servicios prestados por la Sra. Emilia Chiliguay de Funes —L. C. Nº 1.637.496—, en la categoría de Aux-

iliar 5º, Cocinera de la Estación Sanitaria de Cachi, durante el tiempo comprendido entre el día 1º de marzo y 31 de Julio del año en curso.

Art. 10º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3º, 5º y 6º, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item I— Principal a) 1— Parcial 2|, y lo referente a los artículos 4º, 7º, 9º y 9º al Anexo E— Inciso 2— Item I— Principal a) 4— Parcial 2| de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 11º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

Es Copia:

ANDRÉS MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 10459-A.

SALTA, Setiembre 27 de 1957.

Exptes. Nos. 23.823/57 (6646|M/57 de Contaduría General).

VISTO que por Decreto Nº 7524, de fecha 17 de Abril del corriente año, se autoriza a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a llamar a licitación pública para la adquisición de drogas, material para análisis bromatológico y toxicológico con destino a la Oficina de Bioquímica; materiales y productos químicos para la Brigada de Profilaxis de la Peste; y drogas, instrumental y materiales de laboratorio para el Centro Antirrábico, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones de fs. 1 a 10 y por un total aproximado de \$ 300.000.— m.n.; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a esta autorización se procedió a efectuar la Licitación Pública Nº 20 para el día 10 de Julio del corriente año, con forma con las disposiciones de la Ley de Contabilidad en vigencia y los Decretos Nos. 14.578/49 y 8533/54, invitándose a cotizar precios, tanto a firmas del ramo de esta Ciudad, como de Jujuy, Tucumán, Córdoba, Rosario (Santa Fe) y Capital Federal;

Que reunida la Comisión de Adjudicación constituida de conformidad a lo establecido por las Resoluciones Nros. 6237/57 y 5840/57, se procedió a la apertura de sobres conteniendo las propuestas de las distintas firmas que se presentaron, comprobándose, previo estudio de tenido de las mismas, que las ofertas de mayor conveniencia son las formuladas por las firmas que se enuncian de fs. 80 a 92 del presente expediente;

Por ello, y atento a lo informado por la Oficina de Compras dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro, y por la Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la Licitación Pública Nº 20 efectuada por la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, y adjudicase a las firmas que se especificarán a continuación la provisión de droga, material para análisis bromatológico y toxicológico, materiales y productos químicos e instrumental y materiales de laboratorio, de acuerdo al detalle que corre de fs. 80 a 92 del presente expediente, por los importes pa-

ciales que en cada caso se consigna y por un total de NOVENTIA Y CUATRO MIL TRES-CIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 94.345.— m/n.), con destino a distintas dependencias de la Dirección de Medicina Sanitaria:

Instituto Optico Moro S. R. L.	\$	920.—
Droguería Saavedra S. R. L.	"	399.—
Científica Gremar S. R. L.	"	305.70
Química Erowine	"	11.823.60
Otto Hess S. A. C. I.	"	3.468.—
Denver	"	2.080.—
Julio Levit y Cia. S. R. L.	"	20.50
Científica Técnica América	"	2.694.40
Científica Solamar	"	6.227.90
Comercial Maipú	"	2.152.20
Geigy Argentina S. A.—I. C. F.	"	1.485.—
José L. Halpern	"	1.200.—
Polymetron S. R. L.	"	3.279.50
Laboratorios Cicarelli	"	2.911.50
Laboratorios Cenit	"	4.875.30
Droguería Tarazi S. R. L.	"	1.507.45
Lutz, Ferrando & Cia. S. A.	"	11.421.50
Mab S. R. L.	"	85.25
Humberto y Luis Panza	"	1.950.—
Soc. Química Rhodia Arg. S. A.	"	53.30
Científica Suizo Arg. S. R. L.	"	1.823.30
Villa Aufrecht & Cia.	"	292.60
Scotland S. R. L.	"	22.500.—
I. A. R. A.	"	78.—
Rosenfeld & Cia. S. R. L.	"	10.300.—
Total	\$	94.345.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I—Otros Gastos—Principales a) 1 y b) 1, Parciales: 29 y 7, respectivamente; del Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual N° 21.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
 Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
 Es Copia:

ANDRES MENDIETA
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10460-E.
 SALTA, Setiembre 27 de 1957.
 Expediente N° 1403/V/52.

—VISTO este expediente por el cual el señor Néstor Vilca solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada "Tacuara" — Catastro N° 356, ubicada en San Bernardo de las Zorras, Dpto. Rosario de Lerma, con una superficie bajo riego de doce hectáreas;

CONSIDERANDO:

—Que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución N° 842/57, hace lugar a lo solicitado por haber dado el recurrente cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el Código de Aguas;

—Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua pública al señor NESTOR VILCA, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de doce hectáreas del inmueble denominado "Tacuara" Catastro N° 356, ubicado en San Bernardo de las Zorras, Dpto. Rosario de Lerma, con una dotación de seis litros treinta centilitros por segundo a derivar del Río Toro (margen derecha), por la acequia comuna. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de tres días y tres noches, cada quin ce días con todo el caudal de la acequia.

Art. 2º.— Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se re-

fiere la concesión reconocida por el artículo anterior; la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º.— La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
 Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO N° 10462-A.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

—VISTO la renuncia presentada por el doctor Roberto F. Caprotta, al cargo de Director del Hospital del Señor del Milagro y siendo necesario designar reemplazante dada la naturaleza de las funciones,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

—Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el doctor ROBERTO F. CAPROTTA, al cargo de Director del Hospital del Señor del Milagro, y dádese las gracias por los importantes servicios prestados.

—Art. 2º.— Designase Director del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 1º de Octubre próximo, al doctor JORGE SAN MIGUEL L. E. N° 162.682, en reemplazo del doctor Roberto F. Caprotta que renunció.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
 Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
 Es Copia:

ANDRES MENDIETA
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10463-A.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

Expediente 578-Z-57 (N° 3191/57 y 3653/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la Resolución N° 399 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando la Pensión solicitada por doña Serapia Montañez de Zaja-

jama en concurrencia con sus hijos menores Mario Gerardo, Miguel Angel, Lidia del Carmen y Eduardo Francisco Zajama, en su carácter de viuda e hijos del afiliado fallecido en acto de servicio don Sabino Zajama; y

CONSIDERANDO.

—Que con la documentación respectiva se encuentra probado el fallecimiento del causante ocurrido el 7 de junio de 1957, a consecuencia del accidente que sufrió en el desempeño de su empleo, como también los vínculos de parentesco que lo unía a los peticionantes;

—Atento al cuadro jubilatorio y cómputos de pensión de fojas 21 y 22, a lo dispuesto en los artículos 31 inciso b), 34, 37, 55 a 58, 63, 88 y 89 del Decreto Ley 77/56 y a lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 26;

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la Resolución N° 399 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 29 de Agosto pasado cuya parte pertinente dispone:

—Art. 1º — ACORDAR el beneficio de pensión que establece el artículo 55 del Decreto Ley 77/56, a la señora SERAFIA MONTAÑEZ DE ZAJAMA, Libreta Cívica N° 9462.988 en concurrencia con sus hijos MARIO GERARDO, MIGUEL ANGEL, LIDIA DEL CARMEN Y EDUARDO FRANCISCO ZAJAMA en su carácter de cónyuge superviviente e hijos menores

legítimos del afiliado fallecido en acto de servicio, don ZABINO ZAJAMA, con un haber mensual de \$ 985.01 m/n. (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON UN CENTAVO MONEDA NACIONAL) o sea el cien por cien (100%) del haber que hubiera correspondido al causante; a liquidarse desde la fecha de su fallecimiento".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
 Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
 Es Copia:
ANDRES MENDIETA
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10464—A.

SALTA, 30 de setiembre de 1957.

Expte. N° 25.420/57.

VISTA la renuncia interpuesta; atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Asistencial y a los informes producidos por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase, con anterioridad al 5 de julio del año en curso, la renuncia presentada por el señor Oscar Rubén Sueldo, al cargo de Auxiliar 5º, interino, de la Asistencia Pública, que venía desempeñando a la citada fecha en reemplazo del titular don Isacc Felipe Tapia, en uso de licencia por Servicio Militar.

Art. 2º — Nómbrase, con carácter interino Auxiliar 5º de la Asistencia Pública, al señor Zenón Reynoso (hijo), C. I. N° 103.580, con anterioridad al 23 de julio último, con el 50% del sueldo correspondiente y mientras el titular de dicho cargo don Isacc Felipe Tapia se encuentre en uso de licencia extraordinaria cumpliendo con el Servicio Militar.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispues to en el Artículo anterior se atenderá con imputación al Anexo E, Inciso 2, Asistencia Pública, Item I, Principal a) 4, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
 Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
 Es Copia:
ANDRES MENDIETA
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10465—A.

SALTA, 30 de setiembre de 1957.

Expte. N° 25.376/57.

VISTO la renuncia interpuesta por el Dr. Roberto H. Samsón al cargo de Miembro del Consejo Asesor de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores; atento a lo manifestado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Roberto H. Samsón, L. E. N° 2.748.646, al cargo de Miembro del Consejo

Asesor de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a partir del día 12 de julio del año en curso.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Páb. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRÉS MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos
Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 10466—A

SALTA, 30 de setiembre de 1957.

Expte. Nº 25.390/57.

VISTO este expediente en que el Departamento de Interior solicita la designación de un enfermero para el Servicio Sanitario de Pampa Grande por encontrarse sin atención desde el traslado del anterior titular Sr. Pedro Rumagnoli; atento a las necesidades del servicio y a los informes de la Dirección de Medicina Asistencial, de la Oficina de Personal y de la Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interno de la Provincia de Salta.

DECRETA:

Art. 1º — Designase al señor Tiburcio Cárdozo, L. E. Nº 3.902.588, Auxiliar Principal, Enfermero del Puesto Sanitario de Pampa Grande (Dpto. de Guachipas), con anterioridad al día 15 de julio del año en curso, en el cargo previsto en el presupuesto en vigor.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 2, (Campaña) Ítem 1, Principal a), 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Páb. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
Es Copia:
ANDRÉS MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 470 — Salta, Agosto 7 de 1957.

Expte. Nº 24—M.

VISTO:

Este expediente Nº 24—M—1920 en que a fs. 89, se solicita la aprobación de la mensura de la mina de plomo denominada "San Andrés y Agarayo", compuesta de cuatro pertenencias, situada en el departamento de Orán de esta provincia, y

CONSIDERANDO:

Que según se establece en las actas y de más diligencias de mensura, esta operación fué realizada por el Agrimensor Público Hermann Pfister, de acuerdo con las instrucciones que le fueron impartidas en este expediente, en el cual fué designado perito, quien ejecutó la demarcación de acuerdo con el registro.

Que la existencia del mineral ha sido comprobado como consta en el acta de fs. 76, por ello;

El Juez de Minas de la Provincia
RESUELVE:

1º) De conformidad con el artículo 241 del Código de Minería, aprobar el acta y demás diligencias de mensura de esta mina de plomo denominada "San Andrés y Agarayo", formada

de cuatro pertenencias de seis hectáreas cada una, formando un conjunto de veinte y cuatro hectáreas, ubicadas en el Departamento de Orán de esta provincia.

2º) De acuerdo con el artículo 244 del mismo Código, inscribáse las actas de mensura y demás diligencias, así como la presente resolución en el libro de Protocolo de la Propiedad Minera y expídase al titular de esta mina, copia del Registro correspondiente, como título definitivo de propiedad, con sujeción a las disposiciones pertinentes del Código de Minería y Ley 10.273.

3º) Notifíquese al interesado, al Fiscal de estado en su despacho, publíquese este auto en el Boletín Oficial, previa reposición del sellado y notifíquese al Departamento Técnico.

Dr. Luis Victor Outes — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 9/10/57.

EDICTOS DE MINAS

Nº 469 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría La Autoridad Minera provincial, notifica a en el Departamento de Santa Victoria presentada por el señor Mario Alberto Aparicio. En expediente Nº 62.085—A el día nueve de mayo de 1955— horas siete y tres minutos: La Autoridad Minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para

que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Delegado Nacional de Minas: La ubicación de este cateo que se encuentra en el Dpto. de Santa Victoria de esta Provincia, con forme al croquis que en duplicado acompaña es la siguiente: Tomando como punto de referencia P.R. el centro de la puerta de la Iglesia del Pueblo de Santa Victoria, e andén

1.450 metros al Este para llegar al punto de partida P.R. y de allí 50 metros al Sud; 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte, 3.000 metros al Oeste y 2.950 metros al Sud, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas que pide, M. Aparicio, Expte. Nº 62.085—A—55— Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada en el presente expediente que, según datos dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2 y según el plano minero, se superpone en 132 hectáreas aproximadamente a los cateos exptes. Nºs. 62.054-L-55— 62.079—C—55— y 2166—C—53, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1868 hectáreas— La Zona solicitada se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero Sec. Top. y Reg. Gráfico. Marzo 6 de 1956.

José M. Torres.— Jefe de Sec. Salta, agosto 5 de 1957.— Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 17 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 9 al 22/10/57.

Nº 444 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por el señor Carlos F. López: En expediente Nº 64.007—L— el día once de Enero de 1956 horas nueve y treinta y cinco minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Delegado Nacional de Minas: La ubicación de este cateo que se encuentra en el Dpto. de Santa Victoria de esta Provincia, con forme al croquis que en duplicado acompaña es la siguiente: Tomando como punto de referencia P.R. el centro de la puerta de la Iglesia del Pueblo de Santa Victoria, e andén

1.450 metros al Este para llegar al punto de partida P.R. y de allí 50 metros al Sud; 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte, 3.000 metros al Oeste y 2.950 metros al Sud, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas que pide, M. Aparicio, Expte. Nº 62.085—A—55— Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada en el presente expediente que, según datos dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2 y según el plano minero, se superpone en 132 hectáreas aproximadamente a los cateos exptes. Nºs. 62.054-L-55— 62.079—C—55— y 2166—C—53, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1868 hectáreas— La Zona solicitada se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero Sec. Top. y Reg. Gráfico. Marzo 6 de 1956.

ningo de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia la cumbre del Peñón Elevado y se midieron 7.000 metros azimuth 105º para llegar al punto de partida desde donde se midieron 2.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y finalmente 2.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a—Decreto Nº 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 4.— Se acompaña croquis con cordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, abril 8 de 1957.— Héctor Hugo Elías.— Me doy por notificado y manifiesto conformidad con la ubicación gráfica.— Carlos F. López.— Salta, setiembre 2 de 1957.— Expte. 64.007—L.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 24 de 1957.
ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.
e) 7 al 13/10/57.

Nº 442 — Solicitud de Permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el departamento de "Chicoana" presentada por el señor Francisco Valdez Villagran: en expte. Nº 62.195—V— 55 — el día diez y ocho de Agosto de 1955— horas trece y treinta:

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, el Abra Apacheta y se midieron 2.000 metros azimuth 210º 5.000 metros azimuth 300º 4.000 metros azimuth 30º, 5.000 metros azimuth 120º y por último 2.000 metros azimuth 210º, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, resultando parte de la misma, en el Departamento de Rosario de Lerma, y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º—a— Decreto Nº 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, noviembre 21 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— En la fecha me notifico y doy conformidad.— Valdez.— Salta, mayo 17 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.
ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.
e) 7 al 18/10/57.

Nº 405 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el departamento de "SANTA VICTORIA".

Presentada por el señor Modesto Ramos: En Expediente N° 62.051-R— El día siete de Abril de 1955—Horas once y treinta minutos:

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Para ubicar exactamente el lugar de este pedimento nos situamos en la Escuela Nacional N° 114 y tomamos 800 metros al Este en donde fijamos punto de referencia. De allí se miden 3.000 metros al Norte para llegar al punto de partida que viene a quedar a la altura de Puesto Grande, de ese punto se miden 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada.

Hago constar que la zona que encierro con dicho pedimento es más conocida con el nombre de Abra Colorada.— Cristóbal Pantaleón por Modesto Ramos.— Señor Jefe: En expediente 62.051-R-55— Según datos dados por el solicitante en escrito de fs. 7 y croquis de fs. 6 y aclaración de fs. 8 y de acuerdo al plano minero, la zona solicitada se superpone aproximadamente en 696,75 hectáreas a los cateos tramitados en expedientes N°s. 62.012-C-55; 2161-Z-53— y 1981-V-53, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.303,25 hectáreas.— Igualmente se deja constancia que la zona solicitada se encuentra dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1° a— Decreto 14.587/46.— Sec. Top. y Reg. Gráfico, marzo 21 de 1956.— Ing. José M. Torres, Jefe de Sec.— Manifiesto conformidad con la ubicación gráfica.— Modesto Ramos.— Salta, Junio 10 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 30 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 2 al 16/10/57.

N° 356 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por el señor Miguel Angel Feixes el día

diez y seis de diciembre de 1955 — Horas diez y dos minutos: En expediente N° 62.271-F— La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia

el Centro del Peñón Elevado, y se midieron 500 metros Oeste, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros Sud, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Norte, y por último 4.000 metros Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el

plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y no se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1° a—Decreto 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 271.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada Oficina de Registro Gráfico: no

viembre 21 de 1956— Héctor Hugo Elías.— Me doy por notificado y presto conformidad con

la ubicación gráfica a fs. 5 y 6. Feixes, Salta, Marzo 29 de 1957— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 27 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 26/9 al 9/10/57.

N° 355 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por el señor Miguel Feixes; En Expediente N° 62.270 -F— El día diez y seis de Noviembre de 1955— Horas diez— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer

en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el centro del Peñón Elevado y se midieron 3.333 metros Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 3.500 metros Este, 3.333

metros Sud, 6.000 Oeste, 3.333 metros Norte, y por último 2.500 metros Este para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos, que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1° a— Decreto 14.587/46).— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 270.— Se acompaña croquis concordante con la ubi-

cación gráfica efectuada en el plano minero. Oficina de Registro Gráfico: Julio 2 de 1956. Héctor Hugo Elías.— Me doy por notificado, y denuncio el domicilio del Sr. Francisco Vinueles Payogasta Dpto. Cachi. Presto conformidad con la ubicación gráfica que corre a fs. 3 y 4.— Salta, 20 de Marzo de 1957.— Hay una

firma ilegible.— Salta, Marzo 29 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 27 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 26/9 al 9/10/57.

N° 354 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por la señora Lil Mónica Oldemburg de Díaz Villalba: El día cuatro de Julio de 1955— Horas Diez: En Expediente N° 62.152-O— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo

hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia que a su vez es el punto de partida el centro del Peñón Elevado y se midieron 3.500 metros Este, 5.000 metros Sud, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Norte, y por último 500 metros Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero la zona solicitada se superpone únicamente al punto de manifestación de descubrimiento de

la mina "Rumiante" Expediente N° 100.663-D—54— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 120.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Re-

gistro Gráfico, noviembre 30 de 1956.— Elvino Mario Guzmán. Me doy por notificado, y manifiesto conformidad Salta, Marzo 18/1957— Hay una firma ilegible.— Salta, Marzo 29 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y

fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 26/9 al 9/10/57.

N° 353 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por la señora, María Ester G. de López: En Expediente N° 62.272-G. El día diez y seis de noviembre de 1955— Horas diez y cinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial, notifi-

ca a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el centro del Peñón Elevado y se midieron 5.000 metros Sud,

para llegar al punto de partida desde donde se midieron 3.500 metros Este, 3.333 metros Sud, 6.000 metros Oeste, 3.333 metros Norte y por último 2.500 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre

de otros pedimentos mineros y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1° a— Decreto 14.587/46).— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 272.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, Noviembre 21 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— Me notifico y doy conformidad.— Marzo 18/1957— Carlos F. López.— Salta, Marzo 29 de 1957— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 26/9 al 9/10/57

N° 352 — Solicitud de Permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" Presentada por la señora María Esther G. López: En Expediente N° 62.273-G— El día diez y seis de Noviembre de 1955, horas diez y siete minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los

que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida el centro del Peñón Elevado y se midieron 3.500 metros Este, 3.500 metros Oeste,

te, 8.000 metros Oeste, 2.500 metros Sud, y por último 4.500 metros Este, para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y además no se encuentra comprendida dentro

de la Zona de Seguridad (Art. 1º-a Decreto 14.587/46. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de órden 273.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico: Noviembre 21 de 1956- Héctor Hugo Elias- Me notifico y doy conformidad.— Salta, 18 de Marzo de 1957.— Carlos López.— Salta, Marzo 29 de 1957- Regístrese, publíquese

en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Cutes- Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 26/9 al 9/10/57

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 461 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 122
EXPEDIENTE Nº 29.045/57

Llámase a licitación pública para el día 16 de Octubre de 1957, a las 13 horas, para la adquisición de una (1) esquiladora de 2 tijeras accionada por motor a Kerosene etc., un motor a arado rastra de 9 discos de 610 mm. tracción mecánica etc., un (1) arado de disco de 4 discos etc., una (1) cortadora trituradora de malezas, un (1) equipo motopulverizador de frutales, una (1) máquina manual para cerrar envases, una (1) tamizadora de cobre,

una (1) recolectora—enfardadora para forrajes con motor propio, con destino a las Escuelas Agrícolas de Victoria (Pcia. de La Pampa); Tandil (Pcia. de Bs. Aires), Salta (Pcia. de Salta), Bell Ville (Pcia. de Córdoba) Olavarría (Pcia. de Bs. Aires) y Bolívar (Pcia. de Bs. Aires), dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y Patrimonial—Paseo Colón 974—2º Piso (Oficina Nº 128) Capital Federal y en las citadas escuelas.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTOR GENERAL.

e) 9 al 11/10/57.

Nº 447 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar nuevamente a licitación pública para el día 15 del corriente a horas 10, oportunidad en la que tendrá lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 438: Redes de Distribución de Energía en General Güemes y Campo Santo (Dpto. Gral. Güemes), que cuenta con

un presupuesto oficial de \$ 2.229.763.19 m/n. (Dos millones doscientos veintinueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos con 19/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Electromecánico. de la A. G. A. S. calle San

Luis 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos nacional).

SALTA, octubre de 1957.

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General A. G. A. S.

Javier A. Paz Saravia — Secretario Int. AGAS
e) 8 al 10-10-57

Nº 441 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.

“Por el término de 10 días a contar del 5 de Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 381/57, por la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Hornigón a Granel en Campamento Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 15 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— (Cuarenta Pesos Moneda Nacional), cada uno”.

e) 7 al 17/10/57.

Nº 440 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.

“Por el término de 10 días a contar del 7 de Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 380/57, para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Limpieza Edificio de la Administración y Estación de Radio Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 17 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— (Cuarenta Pesos Moneda Nacional), cada uno”.

e) 7 al 16/10/57.

Nº 430 — MINISTERIO DE EJERCITO
LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de FORRAJE, PAJA, LEÑA, y SAL GRUESA PARA GANADO, con destino a las

unidades de las Guarniciones de Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Tartagal, Los Juríes y Tucumán durante el ejercicio del año 1958 (1º de enero al 31 de Octubre de 1958).

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, dirigidas a: Intendencia Regional “Tucumán” — Licitación Pública — Avda. Sarmiento 431 — Tucumán, antes del día 4 de noviembre de 1957, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, conforme al siguiente turno:

DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1957:

ALFALFA: 9/00 Horas

AVENA: 10.00 Horas (Necesidades enero a marzo 1958).

PAJA: 9/ Horas

DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1957:

LEÑA: 10/00 Horas

SAL GRUESA PARA GANADO 11.00 Horas

DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1957:

AVENA: 9.00 Horas (Necesidades abril a octubre de 1958).

Para pliegos de condiciones ó informes dirigirse al Jefe de la Intendencia Regional “Tucumán”.

Fdo: Mirón Sverdlík — Mayor de Intendencia
2º Jefe Intendencia Regional “Tucumán”
e) 3 al 23/10/57

Nº 417 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el día 17 de octubre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar

la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 334: Ampliación red Colectora Global en Barrio Ferroviario de esta Capital — Etapa D, que cuenta

con un presupuesto oficial de \$ 154.456.99 m/n. (Ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con 99/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento de Explotación (División O. Sanitarias), de la A. G. A. S. calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 150 (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General.

Javier A. Paz Saravia — Secretario Interino
SALTA, setiembre de 1957.

e) 3 al 9/10/57

Nº 392 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA

“Por el término de 10 días, a contar del 30 de Septiembre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 368/57, para la contratación de la

“mano de obra para los trabajos de Apertura de Picadas y Plantados de Postes en Zona Norte, cuya apertura se efectuará el día 10 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta.— Precio del pliego \$ 40.— (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno.

e) 1º al 10/10/57

Nº 381 — Expte. 2907 D. Arg. 57
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Aviso Licitación Pública Nº 17 (C. 957).

Llámase a licitación pública para el día 23-10/57 a las 16 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal Destinado a la

Oficina S. R. de la Nueva Orán (Dsto. 18).

Para pliegos de condiciones y consultas concurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, Calle Corriente Nº 132, 4º Piso Capital Federal (I. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones. Calle Perú Nº 689, 2º Piso, hasta el día y hora indicado y en la cabecera de Distrito cinco días antes y también en la Oficina Postal local Presupuesto básico Oficial m/n. 3.510.000 Valor de la Documentación m/n. 150.—

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Héctor R. Padilla — Jefe Oficina Licitaciones
(D. G. A.)

e) 30/9 al 15/10/57

Nº 380 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — DESTILERIA CHACHA

POYAS.

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de Octubre de 1957, a horas 10, para la "Construcción de dos (2) camiones, modelos 1956 y 1957, con destino a la Comisión de Trazados

y Servidumbres de la Gerencia de Oleoductos y Gasoductos, para el transporte de elementos y/o personal obrero", de acuerdo a Pliego de Condiciones que podrá retirarse de Destilería Chachapoyas (Salta) y de la Comisión del Trazado del Oleoducto Y. P. F., calles Rondeau y Chacabuco — San Miguel de Tucumán — en horas de oficina.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor, Jefe de la Destilería Chachapoyas — Salta — con indicación en forma visible, de la leyenda: "Licitación Pública Nº 8".

Jefe Destilería Chachapoyas

e) 27/9 al 10/10/57.

LICITACION PRIVADA

Nº 463 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Postérgase para el día 24 de Octubre de 1957, a horas 12, la Licitación Privada convocada para horas 12 del día 7 del mismo mes

y año, para la ejecución de las siguientes obras: Cobertura Canal en Avenida San Martín entre Buenos Aires y Catamarca (Capital) con un Presupuesto Oficial de 201.731,28 m.n. (Doscientos un mil setecientos treinta y un pesos con 28/100 moneda nacional); por el sistema de "Precio Unitario".

Fuente de Hormigón Armado en Avenida San Martín y Avenida Hipólito Irigoyen (Capital) con un Presupuesto Oficial de \$ 153.289,55 % (Ciento cincuenta y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos con 55/100 moneda nacional); por el sistema de "Ajuste Alzado".

Los legajos técnicos respectivos pueden ser consultados sin cargo, ó adquiridos en su valor de \$ 100.— m.n. en el Departamento de Construcciones, sito en Lavalle 550/56—Salta— en el horario de 11 a 13,30, de Lunes a Viernes.

Salta, Octubre 4 de 1957.

Ing. T. Gustavo Franco — Jefe Dpto Estudios y Proyectos — Dirección de Arquitectura de la Prov., Interinamente a cargo del Desp. Guillermo F. Moreno — Secretario Gral. Dirección de Arquitectura

e) 9/10/57.

Nº 431 — EJERCITO ARGENTINO BATAILLON MONTE ESCUELA LICITACION PRIVADA

Llámase a Licitación Privada para la provisión de: Carne Galleta, Leche Fresca, Verdura, Papas, Frutas y Viveres Secos, con destino a satisfacer las necesidades del Batallón de Monte Escuela durante el transcurso del año 1958.

Las Propuestas deben presentarse en sobre cerrado dirigidas a: Jefe del Batallón Monte Escuela — Tartagal (SALTA) — Licitación Privada Nº ..., Antes del día 14 de Octubre próximo, fecha en que se iniciara la apertura de las mismas, de acuerdo al siguiente turno:

Día 14/X/57: 09,00 hs. Carne — 10,00 hs. Galleta — 10,30 hs. Leche Fresca.

Día 15/X/57: 09,00 hs. Verduras — 09,30 hs. Papas — 10,00 hs. Frutas.

Día 16/X/57: 09,00 hs. Viveres Secos.

Los interesados podrán concurrir al citado Cuartel Para retirar los pliegos de condiciones

y solicitar informes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Celestino Argumedo — Tenel.— Jefe Batallón Monte Escuela — Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e) 3 al 11/10/57

EDICTOS CITATORIOS

Nº 416 — REF: Expte. Nº 16753/48. — CARLOS SARAVIA TOLEDO s. r. p. 110/2. — EDICTO CITATORIO —

A los efectos del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS SARAVIA TOLEDO tiene solicitado ante esta Administración la inscripción a su nombre del reconocimiento de una concesión de agua pública, para el inmueble "Arenal Chico", catastro Nº 632, ubicado en el Partido de Pitos, Dpto. de Anta y que fuera del Sr. JUAN A. URRESTARA

ZU y otros, para irrigar. 1,04 Has., con una dotación de 54,6 l/segundo, a derivar del Río Pasaje.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Nieve Gladys Centeno - R. de Aguas A.G.A.S. e) 7 al 18/10/57.

Nº 415 — REF: Expte. 12107/42.— P. MARTIN CORDOBA s. o. p. 39-2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que P. MARTIN CORDOBA tiene solicitado otorgamiento de con

cesión de agua pública para irrigar con caudales de 15,75 l/seg. y 10,50 l/seg. a derivar de los ríos Rosario y Agua Chuya (naigen de recha), por acequia ya construida y con carácter temporal-eventual 30 y 20 Has., respectivamente del inmueble "Santa Florentina" y "Granja Rosada", catastro 157, ubicado en El Carril, Dpto. de Chicoana.

SALTA, 2 de octubre de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Elva Violeta Albeza — Registro de Agua A. G. A. S. e) 3 al 10/10/57

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 379 — ORDEN DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA FOR: José Alberto Cornejo y Miguel A. Gallo Castellanos

El día 11 de Octubre de 1957 a las 18.— horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes

Nº 169-Ciudad, venderemos en PUBLICO REMATE, los bienes que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º — 1 Sierra Sin Fin a cinta, s/m y f/nº (Convencional marca BIRA Nº 1242/1), con pedestales en chapa de hierro, volantes de 70 cm. de diámetro, y mesa fija de hierro de 70 x 70 cm., y polea de madera de 30 cm. de diámetro. BASE DE VENTA — \$ 4.000.00.

2º — 1 Máquina combinada para trabajar madera, marca WOMA, modelo U. 111, Nº 1557, montada sobre pedestales de hierro, con muñeco de 3 cuchillas de 92 mm. de diámetros s/cojinetes doble hilera oscilantes, dos velocidades: 2.400 y 2.500 r. p. m.; para seis usos. CEPILLA DORA, mesa de 320 mm. de ancho, con dos rodillos de avance movidos por engranajes, para un espesor hasta 157 mm. GARLORA, mesa metálica de 430 por 1.450 mm. para un ancho útil de 320 mm. y para rebajes hasta 12 milímetros con guías lateral.— SIERRA CIRCULAR, mesa de 580 mm. por 300. mm. pa

ra hojas de dientes fijados de 300 mm. de diámetro, con regulador de altura; TU-

PI, muñeco de 30 mm. de diámetro, mesa regulable de 580 x 300 mm.; ESCOPLADORA, mesa con soporte en cruz de 340 x 170 mm., con dos palancas para movimientos, prensa, madera doble largo y mandril, para un 0-20 mm.; y AFILADORA, de cuchillas, con soporte de 350 mm., piedra copa de 75 mm. de diámetro, mesa regulable su altura; ac-

cionada la unidad con motor eléctrico de c. a. trifásica, marca "MOGAR" Nº 16308 para 3 H. P., 220/380 V. y 2.800 r. p. m., Unidad completa, Industria Argentina: Base de Venta \$ 15.000.00

Estos bienes pertenecientes a la firma RAMON y PALOMO S. R. L., se encuentran en

calle Deán Funes Nº 169-Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados los días hábiles de 16 a 19 hs.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el

saldo una vez aprobado el remate por el H. Directorio del Banco Industrial de la República Argentina.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/9 al 10/10/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 465 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Villafañe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 9/10 al 29/11/57

Nº 464 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Claudio Guanica, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de Octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 9/10 al 20/11/57.

Nº 460 — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Piatelli, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, de Setiembre de 1957.— Nicanor Arana U.— Secretario.

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 456 — EDICTO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez.

SALTA, octubre 4 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 454 — EDICTO:— Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Garnica.

SALTA, Setiembre 11 de 1957.

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 453 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Rufino Macaroff o Macarof por 30 días.

SALTA, 1º de Octubre de 1957.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 8|10 al 19|11|57

Nº 452 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Emilio Herrerías.

SALTA, 1º de octubre de 1957.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 8|10 al 19|11|57

Nº 416 — El Juez en lo Civil Dr. Vicente Solá, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Chaile de Tejerina.

SALTA, 1º de octubre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 3|10 al 14|11|57

Nº 410 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento por el término de 30 días.

SALTA, 1º de octubre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 2|10 al 13|11|57

Nº 408 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Torres y Paula V. de Torres, por treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, 26 de Setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 2|10 al 13|11|57

Nº 407 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a acreedores y herederos de Mercedes Soloago.— Salta, Setiembre once de 1957.
Daniel Ovejero Solá — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación.
Nicanor Arana Urioste — Secretario Suplente
e) 2|10 al 13|11|57

Nº 394 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de primera Instancia primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Tomás

Francisco Acosta y Doña. Agustina Rivera de Acosta, para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta 16 de setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 2|10 al 13|11|57.

Nº 386 — El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de doña María Dolores Aranda o Lola Aranda y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, 19 de setiembre de 1957.
Santiago S. Fiori — Secretario
e) 30|9 al 11|11|57.

Nº 385 — EDICTOS — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro García Baez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 9 de setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
30|9 al 11|11|57

Nº 384 — SUCESORIO: — El señor Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús o Jesús Ma

ría Torino.— Salta, 3 de setiembre de 1957.— Santiago Fiori — Secretario.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 30|9 al 11|11|57

Nº 376 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ.— Salta, Setiembre 25 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 27|9 al 8|11|57

Nº 375 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEOTILDE ó MARIA CLEOTILDE GUERRA DE DEBRINA. Salta, Septiembre 25 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino
e) 27|9 al 8|11|57

Nº 374 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CERILLO RAMIREZ.— Salta, Septiembre 25 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino
e) 27|9 al 8|11|57.

Nº 370 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SEBASTIAN TAGLIOLI.

Salta, Setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 27|9 al 8|11|57.

Nº 369 — SUCESORIO.— El Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de GERONIMO LOPEZ GUIRADO, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Salta. 24 de agosto de 1957.
Santiago Fiori — Secretario
e) 27|9 al 8|11|57

Nº 365 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARNI.
SALTA, setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 26|9 al 7|11|57

Nº 362 — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Manuel Toledo.— Salta, 25 de setiembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 26|9 al 7|11|57.

Nº 337 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González.— Salta, setiembre de 1957.— Anibal Urribarri, Secretario.
e) 24|9 al 5|11|57

Nº 335 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Casin Ramadan.— Salta. 23 de setiembre de 1957.

Entre líneas: -e vale.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 24|9 al 5|11|57.

Nº 321 — El Juez Civil Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Ramón Coloma Giner.— Salta, agosto 16 de 1957.— Anibal Urribarri — Secretario
e) 20|9 al 31|10|57

Nº 319 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de PAULINO Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
GARCIA ó PAULINO GARCIA MEDRANO.— SALTA, Setiembre 12 de 1957.
e) 20|9 al 31|10|57

Nº 271 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez Primera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Rafael González.— Salta, Setiembre 11 de 1957
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 12|9 al 24|10|57.

Nº 270 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de don Domingo D'Annunzio, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 10 de Setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 12|9 al 24|10|57.

Nº 269 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Vych o Bilobrek, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 28 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 12|9 al 24|10|57.

Nº 257 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CORBALAN DE DIAZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, Agosto 28 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE
Secretario
e) 11|9 al 23|10|57.

Nº 256 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bernardo Giménez para que hagan valer sus derechos.— Salta, Agosto 28 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 11|9 al 23|10|57.

Nº 254 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RITTER.— Salta, 7 de Setiembre de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 10|9 al 22|10|57.

Nº 245 — SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Eulogio Romano.— Salta, setiembre 6 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 9|9 al 21|10|57

Nº 239 — Juez de 1ª Nominación Civil, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Orihuela.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 6|9 al 13|10|57.

Nº 225 — **EDICTO**: José G. Arias Almagro Juez Civil y Comercial de Primera Instancia. Segun da Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Francisca Salto de Acevedo para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 2 de 1957.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 3/9 al 15/10/57

Nº 221 — **SUCESORIO**: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos María Revilla Cánepa.

SALTA, 29 de agosto de 1957.
Santiago S. Fioré — Secretario.
e) 3/9 al 15/10/57

Nº 216 **SUCESORIO**: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX BASS. — Salta, Agosto 2 de 1957. — SANTIAGO FIORI SECRETARIO.

SANTIAGO FIORI
Secretario
e) 2/9 al 14/10/57.

Nº 209 — **EDICTO**: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de DOMINGO ESCALANTE.

SALTA, 27 de Abril de 1957.
ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario
e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 208 — **TESTAMENTARIO**: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores en el Testamento de SALOMON ABRAHAM ESPER, y a la heredera instituida Sara Salomón. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, 24 de Mayo de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 207 — **SUCESORIO**: El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FLORES DE MAIDANA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, 30 de Mayo de 1957.
SANTIAGO FIORI
Secretario
e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 204 — El Juez en lo C. y C. quinta Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Adolfo Cercená. — Salta, Agosto 16 de 1957. — Santiago Fiori. — Secretario.

SANTIAGO FIORI
Secretario
e) 28/8 al 9/10/57.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 438 — **EDICTO** POSESORIO. — El Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación cita por treinta días a interesados en Posesión Treintañal solicitada por Ciró Cerfio Zapata, de un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, con extensión de 8.50 metros de frente sobre calle Olavarría por 10.80 metros de fondo, con los límites siguientes: Al Norte, con propiedad de Víctor Ramón Chocobar; al Sud, con propiedad de María Leticia Valdiviezo de Zelaya; al Este, con calle Olavarría; y al Oeste, con Canal público. — Ca-

tastro 2229, parcela 8, manzana 11, Sección L. Salta, Octubre 4 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 7/10 al 18/11/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 468 — **POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL BASE \$ 33.733.33**

El día 21 de Noviembre de 1957 a las 18. — horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, Remataré, con la Base de Treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres Centavos M/N. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento entre las de Paraguay y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, de ésta Provincia, designado como

lote Nº 6 de la manzana 51 del plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles de la Provincia con el Nº 40 (BIS) é individualizado como fracción "B". — Mide 9.85 m. de frente; 9.10 m. de contra-frente; 29.28 m. en costado Sud y 29.31 m. en costado Norte. Superficie 286.32 m2., limitando al Norte con fracción A;

Sud fracción C; Este lote 7 y Oeste calle Sarmiento. — Catastro 2892— Valor fiscal \$ 50.600 El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda

Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — J. A. Muñoz y Cía. vs. Adrián Alzaga, Expte. Nº 24.930/56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 9/10 al 20/11/57.

Nº 462 — **POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMION FORD — MODELO 1956 — BASE \$ 80 000 —**

El día 25 de Octubre de 1957 a las 18 hs. en el escritorio, Buenos Aires 12 de ésta ciudad, remataré con Base de Ochenta mil pesos

moneda nacional, Un Camión marca Ford, modelo 1956, tipo F.900—Motor Nº F.90 K.6.H. — 34401— de 190 H.P. a nafta, con 5 gomas en buen estado y una en malas condiciones, encontrándose quemado la parte del motor externa y cabina, el paragolpe roto, sin caja, el

que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Montero, domiciliado en Pellegrini esquina Tucumán, donde puede ser revisado. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en

juicio; Ejecución Prendaria — José Montero vs. Marcelino Morizzio. — En el acto el 30% como seña y a cuenta de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Tribuno.
e) 9 al 11/10/57.

Nº 458 — **POR ADOLFO A. SYLVESTER:** Judicial — Base \$ 9.933,33 m/n. — Un inmueble en ésta Ciudad.

EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1957, A HORAS 17, en Buenos Aires Nº 12 de ésta Ciudad, venderé en Público remate, al contado y con la base de \$ 9.933,33 m/n ó sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble en ésta Ciudad, calle Lerma Nº 727, con

extensión de 10 mts. de frente por 36.38 mts. de fondo, con los límites que dan sus títulos registrados a folio 144, asiento 2 del libro 73 R. I. de la Capital; Catastro Nº 7686. — Or-

dena el Sr. Juez de Paz Betrado Nº 3, en el juicio Nº. 6466 "Ejecutivo— María Josefina Lopez de Lopez vs. Cayetano Latigano". — En

el acto del remate el comprador abonará el 20% de seña y a cuenta de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — El inmueble se encuentra arrendado. — Publica Adolfo A. Sylvester — Martillero Público. Publicación 15 días en "Norte" y "B. Oficial" e) 8 al 28-10-57

Nº 457 — **POR: MIGUEL A GALLO CASTELLANOS JUDICIAL. CONSERVADORA ELECTRICA PARA HELADOS**

El día Lunes 28 de Octubre de 1957, a las 18,30 horas, en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré (CON BASE DE

\$ 5.097.60 M/N., al mejor postor y dinero de contado, UNA CONSERVADORA ELECTRICA DE HELADOS, marca "SANNA" Nº 5978 de cinco tubos de 20 Kls. cju. con motor eléctrico marca S. E. M. Nº 17829 de 1/3 H. P. con compresor BPAS Nº 4503 para cte. alternada

en perfecto funcionamiento, pudiendo revisarse en el local del Banco actor, Ordena Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación en los autos caratulados "Banco de Préstamo y A. Social vs. Quiroga Orlando Ricardo" — Ejecutivo. — En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra y el saldo una vez aprobada

el mismo por el señor Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Publicación edictos tres días en diarios Norte y B. Oficial Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Público — Tel. 5076.

e) 8 al 10/10/57

Nº 445 — **POR: ARISTOBULO CARRAL. — JUDICIAL — COMBINADO DE MESA "R. C. A. VICTOR" — SIN BASE. —**

EL DIA VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Cdad., venderé en subasta pública sin base y al mejor postor, Un combinado de mesa, marca "R.C.A. Víctor" mod. 580 M/MA, para

cte. alternada 220 voltios de tres velocidades nº 452101, en poder del depositario judicial. Sres. Fco. Moschetti y Cía. domiciliados en la calle España Nº 650 de esta Ciudad, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y Norte. — Seña de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Prend. Moschetti y Cía. Fco. c/ Antonio Isas. — Expte. 6186/57".
JUZGADO: de Paz. Nº 1.

Aristóbulo Carral
SALTA, Octubre 7 de 1957.
e) 7 al 9/10/57.

Nº 443 — **POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — AUTOMOVIL FORD, modelo 1937. SIN BASE**

El 18 de Octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por Orden del señor Juez

de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio EJECUTIVO JOSE MARIA MARTINEZ SARAVIA VS. NICOLAS POGGIO GIRARD Y OTRO venderé sin base dinero de contado un automovil marca Ford, modelo 1937, motor 18 F- 3.932.628, ocho cilindros, cuatro puertas en poder del depositario judicial C. Berio Peña, Entre Rios 521, Ciudad. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. —

e) 7 al 18/10/57.

Nº 429. — **POR: ARISTOBULO CARRAL. Judicial — Camioneta Ford A Base \$ 15.915.02 m/n.**

El día Miércoles 23 de octubre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960 Ciudad, venderé en subasta pública, con la base de Quince mil novecientos quince pesos con dos Ctvos. Moneda Nacional.— Una Camioneta

marca "Ford A", modelo 1929, Motor N° AA 2.682.213, Medidas cubiertas 4.50 x 21, en regular estado, la que se encuentra en mi poder a disposición de los interesados.

Publicación edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Norte.— Señal de práctica.— Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejecutivo Ladrú Arias, Alfredo c/ Humberto Otto Marasco.— Exp. N° 21.064/57". JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. C.— 4ª Nominación.

SALTA, Octubre 3 de 1957.

e) 3 al 9/10/57.

N° 364 — POR, ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Terreno en esta Ciudad JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD BASE \$ 1.733.33

El día 18 de Octubre de 1957, a las 17 horas,

en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Rondeau (ante Santa Fé rectificada y entre las calles Virgilio Tedín y Pje. del Temple, señalado con el

N° 17, según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 283, extensión 10 metros de frente sobre calle Rondeau, por 32.40 mts. de fondo en su costado Norte y 32.60 mts. en su costado Sud, o sea una superficie de 325 mts. 2. Límites: Norte, lote 18; Sud, lote 16; Este, calle Rondeau y Oeste, lote 30,

Título folio 217, asiento 1 libro 60 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: Partida 9318, Sección D. Manzana 63-B, Parcela 2.— En el acto el 30% como señal y a cuenta de precio. Ordena Sr. Juez de 1ra. 4ta. Nom. C. y C. en juicio "Sucesorio de Francisco Solano Sarapura". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres publicaciones Diario Norte.

e) 26/9 al 16/10/57

N° 360 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — JUEGO LIVING — MADERA SIN BASE

El día 1º de Octubre de 1957, a las 18, horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, Un juego de living room, de madera con asiento de paja estirada compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas, 1 mesita y 1 percha con espejo, lo que se encuentra en poder del suscripto Martillero, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada

la subasta por la Excm. Cámara de Paz Letrada.— Ordena: Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría N° 2) en juicio: "Ejecutivo Rodríguez Benjamín vs. Singh, Yonaldo, Expte N° 6304/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 26 al 30/9/57

N° 359 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD

El día 17 de Octubre de 1957, a las 18, horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º — Inmueble ubicado en calle Prolongación de San Luis el Luis Güemes y Prolongación calle Páez, individualizado como lote 3 del plano N° 1830.— Mide 9 m. de frente por 17.93 m. costado Este y 17.99 m. costado Oeste.— Superficie 161.64 mts.2., con los linderos que le acuerda su título inscripto al folio 421 asiento 1 libro 147 R. I. Capital.— BASE DE VENTA \$ 800.—

2º — Inmueble contiguo al anterior e individualizado como lote 4 del plano 1830.— Mide 8 m. de frente por 17.99 m. en costado Este y 18.05 m. en costado Oeste. Superficie 144.16

mts.2., con los linderos que le acuerda su título registrado a folio 421 asiento 1 libro 147 R. I. Capital.— BASE VENTA \$ 933.33.—

3º — Inmueble ubicado en calle Olavarría el Urquiza y Alvarado e individualizado como lote N° 100 Manzana B del plano de división de "Quinta Caseros" que corre agregado a la es

cirtura N° 48 del protocolo del año 1942 del escribano don Raúl H. Puló.— Mide 8.50 m. de frente por 53.30 m. de fondo.— Superficie 453.05 mts.2., con los linderos que le acuerda

su título inscripto al folio 361 asiento 1 del libro 23 R. I. Capital.— BASE DE VENTA \$ 2.266.66.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y

a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.—

Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo y Alimentos y Litis Expensas—Gutierrez, Sofia

Diez Gómez vs. Gutierrez, Mariano Apolinar, Expte. N° 102/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 26/9 al 16/10/57

N° 346 — POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — Inmuebles en Cerrillos— Base \$ 17.350 M Nacional—

El día Lunes 2 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960

Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Diecisiete mil trescientos cincuenta pesos M.N. o sea las dos terceras partes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y

adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarril.— MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140— Asiento 3 del Libro 2 R. I. Cerrillos. Nomenclatura Catastral: Sección B—Manz. 58

Parc. 7— Partida N° 443.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.— Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Nor-

te. Señal 20%. — Comisión a cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de c/ Concepción Horacio Corimayo.— Expte. N° 24.326/55".

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. SALTA, Setiembre 25 de 1957

Aristóbulo Carral — Martillero Público

e) 25/9 al 6/11/57.

CONCURSOS CIVILES

N° 387 — Notifícase a acreedores Concurso Civil Normando Toribio Zúñiga que Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. ha postergado para día diez y siete de Octubre próximo hs. 9 y 30 jun

ta verificación y graduación créditos.

Salta, 26 de setiembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 30/9 al 11/10/57

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 459 — NOTIFICACION: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación notifica a don Se-

bastián Cavolo que en el juicio "Ejecutivo — Mena, Antonio vs. Cávolo, Sebastián" Expte. N° 21738/57, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, 10 de Sep-

tiembre de 1957.— Y VISTO: Este Expte. N° 21738, caratulado: MENA, Antonio vs. CAVOLO, Sebastián—Ejecutivo" y; CONSIDERAN-

DO: ... FALLO: I) — Haciendo lugar a la demanda, y en consecuencia condenando a don Sebastián Cávolo a pagar al señor Antonio Mena, la suma de Quince mil pesos Moneda Nacional, con más sus intereses y costas.— II) — Con costas, a cuyo efecto regulo los no-

norarios del Dr. Merardo Cuellar, en la suma de Dos mil seiscientos cuatro pesos Moneda Nacional, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 2º, 4º, 6º y 17 del Decreto-Ley 107—G.—

III) — Haciendo lugar al apercibimiento con que fué citado y rebeldía acusada, téngase como domicilio del ejecutado, la Secretaría del Juzgado.— IV) — Cópiese, notifíquese, consen-

tidos que sean los honorarios regulados, oficiése a la Dirección Gral. de Rentas, en cumplimiento del Art. 141 del Cód. Fiscal.— Repón-

gase.— Angel J. Vidal".

Salta, 7 de Octubre de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario

e) 8 al 10-10-57

DIVISION DE CONDOMINIO:

N° 466 — DIVISION DE CONDOMINIO: El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C., en el juicio n° 19.338 "Salvador Angel Brundu vs.

Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander — Deslinde, mensura y amojonamiento y División de condominio", ordena se corra traslado de la demanda la división de condominio a los demandados por el término de nueve días bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem.— Lunes, miércoles y viernes para no-

tificaciones en Secretaría.— Edictos por veinte días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 9/10 al 6/11/57.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 467 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Presentóse el Dr. Néstor E. Sylvester por el señor Salvador Angel Brundu, solicitando deslinde, mensura y amojona-

miento de los lotes números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 44, 45, 46, 47, 48, 13, 97, 78, 98 y 79, Sección 9ª, catastro N° 355; y lotes números 25 y 26, Sección 7ª, catastro n° 1.008, ubicados todos en la Ciudad de Orán y correspondientes al levantamiento parcelario de Dirección Ge-

neral de Inmuebles, como partidas de numeración citada, basado en el plano oficial de dicha Ciudad, practicado por el Agrimensor Skjold Simesen, aprobado por Decreto del Gobierno de la Provincia de fecha 13 de Abril de 1934.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª No-

minación en lo C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán en "Foro Salteño" y Boletín Oficial a todos los interesados que en el término de treinta días comparezcan

a hacer valer sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de ley. Lunes miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
SALTA, Octubre 4 de 1957.
e) 9/10 al 20/11/57.

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 434 — EDICTO: QUIEBRA DE "ROBERTO E. ZELARAYAN, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. Ltda."

El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Cvejero Solá, hace saber a los efectos de la Ley Nº 11.719, que ha declarado en Quiebra a "Roberto E. Zelarayán, Industrial y Comercial, Soc. de Responsabilidad Ltda." fijando como fecha provisoria de cesación de pagos el mes de Enero de 1956, ordenando se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica, e intimando a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, para que dentro del plazo de quince días los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan.

Señala el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico, don Nico-

lás Vico Gimena, con domicilio en calle Martín Cornejo 158, los títulos justificativos de sus créditos, y fija la audiencia para el día 29 de Noviembre pmo. a horas 9.30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos previniendo que ésta se verificará con los acreedores que concurran.

Edictos citatorios: por el término de cinco días en los diarios Boletín Oficial y Norte.

Salta, Setiembre 20 de 1957.
SANTIAGO S. FIORI — Secretario
e) 4 al 10/10/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 439

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionista a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º.— Informe del Directorio sobre lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 1957.

2º.— Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio Dr. Aurelio Rodríguez Morales.

3º.— Integración del Directorio.

4º.— Designación de dos accionista para firmar el acta correspondiente.

La Asamblea se celebrara en el local del Instituto Médico de Salta S. A. calle Urquiza

958 — Salta, el día viernes 25 de Octubre de 1957 a las 21.30 horas.

Salta, Octubre 10 de 1957.

EL DIRECTORIO.

e) 7/10 al 25/10/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5629 de 11/7/44 en los balances trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la homologación establecida por el Decreto Nº 11.128 de 16 de Abril de 1948.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957